

Ramiro Gual

COPRODUCIENDO EL ORDEN. EL ROL DE LOS DELEGADOS EN LAS INTERACCIONES ENTRE DETENIDOS Y AGENTES EN LA CÁRCEL DE DEVOTO

RAMIRO GUAL (Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional del Litoral – Argentina)
rgual1983@gmail.com

Resumen: Este trabajo describe y analiza la construcción de un liderazgo particular en una prisión federal peculiar en Argentina: la cárcel de Devoto. Allí, los *delegados* gestionan el orden en los pabellones y colaboran a la co-gestión de la prisión a partir de interacciones fluidas y constantes con los otros detenidos pero también con los agentes penitenciarios. Valiéndonos de la extensa literatura producida en los últimos diez años, se ofrecen claves para pensar este tipo de liderazgo comparativamente con los otros que se han desarrollado y consolidado en América Latina. La investigación recupera los resultados de un trabajo etnográfico que se extendió por tres años, incluyendo observaciones, grupos focales y entrevistas con distintos actores.

Palabras clave: Prisión – Gobierno – Liderazgo – Delegados

Abstract: This work intends to describe and analyze the construction of a particular prisoner leadership in a peculiar federal facility in Argentina: Devoto prison. There, *delegados* (delegates) maintain order in their wings and thus collaborate in the prison co-governance based on fluid and constant interactions with other prisoners and the prison officers. Using the extensive literature produced in the last ten years, we offer keys to think about this type of leadership in comparison with the others that have been developed and consolidated in Latin America. The research recovers the results of a three-year ethnographic work, including observations, focus groups and interviews with different actors.

Keywords: Prison -Governance – Leadership - Delegates

Forma de citar: Gual, R. (2023). Coproduciendo el orden. El rol de los delegados en las interacciones entre detenidos y agentes en la cárcel de Devoto. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 2 (3), 157-186.

Recibido: 14-02-2023 | Versión final: 09-05-2023 | Aprobado: 15-05-2023 |
Publicado en línea: 04-08-2023



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Ramiro Gual

COPRODUCIENDO EL ORDEN. EL ROL DE LOS DELEGADOS EN LAS INTERACCIONES ENTRE DETENIDOS Y AGENTES EN LA CÁRCEL DE DEVOTO

Ramiro Gual

1. Introducción

Construida un siglo atrás para servir de depósito de contraventores, la cárcel de Devoto impacta por su estructura antigua, su desapego al ideal correccionalista y su precario estado de conservación. A la mirada inicial y desprevenida, todo en esta cárcel federal parece invitar al desorden y el estallido. Pero Devoto rara vez estalla.

“Devoto es Devoto”, como un mantra, nos repetían una y otra vez presos y agentes penitenciarios durante los tres años que se extendió nuestra etnografía. Como veremos, no son solo las estadísticas -esas que hablan de cantidad de detenidos, de la gravedad y tipo de delitos que han cometido, ni del porcentaje de presos sin condena- las que explica su carácter distintivo. A lo largo de nuestra investigación, hemos identificado una serie de dimensiones cualitativas que la describen como una cárcel federal peculiar. Esos rasgos específicos generan además una interacción constante entre presos y con el personal penitenciario. Mucho más fluida que en cualquier otra cárcel federal argentina.

Aprovechando los resultados de una etnografía desarrollada durante tres años, este trabajo se concentra en describir y analizar el rol de los delegados en la cárcel de Devoto. El rol de delegado es asumido por uno o dos detenidos por pabellón y su liderazgo se reduce al sector que habita sin formar parte de una estructura más compleja que nuclea a todos los delegados de la prisión ni extienda su poder fuera de sus muros. Sus funciones podrían resumirse inicialmente en la regulación de las relaciones entre presos al interior del pabellón y la concentración del mayor flujo de interacciones del colectivo de detenidos con las autoridades penitenciarias.

Partimos de la premisa que las interacciones constantes que los delegados desarrollan con otros detenidos y con los agentes penitenciarios, mucho más extendidas que en cualquier otra prisión federal, resultan una de las piedras angulares sobre las que se coproduce un orden negociado dentro de la prisión. El trabajo dialoga entonces con la extensa literatura que en los últimos diez años se ha propuesto identificar, describir y analizar los diversos ejercicios de participación de las personas detenidas en la construcción del orden dentro de las prisiones de América Latina (por una buena parte de esas producciones, ver Darke y otros, 2021; Sozzo, 2022).

El próximo apartado se propone reseñar algunas características centrales de la cárcel de Devoto que funcionan, como condición de posibilidad, para la emergencia de los delegados. En los dos siguientes, se describe la metodología adoptada y se ofrece una primera mirada sobre la literatura que ha abordado la participación de los detenidos en la construcción del orden en las prisiones de América Latina, como un primer acercamiento a los aportes que este trabajo podría brindar a futuros estudios comparados. Finalmente, el último apartado describe y analiza el rol de los delegados a partir de las tareas que despliegan, su modo de arribo al poder y la estructura que lo sostiene, los atributos que

Ramiro Gual

necesita poseer, el nivel de legitimidad que logra dentro de la población encarcelada y los grados de autonomía y confrontación que mantiene con la administración penitenciaria.

II. Una cárcel federal peculiar

En 1927, hace prácticamente un siglo, se inauguró la Cárcel de Villa Devoto en el margen oeste de la Ciudad de Buenos Aires. Diseñada inicialmente como depósito policial de contraventores, reconocida como cárcel tres décadas después y ascendida a complejo penitenciario hace poco más de diez años, es actualmente la prisión federal más antigua en el área metropolitana de Buenos Aires. Desde hace varios años se habla de su cierre, mudanza de presos y aprovechamiento del terreno para distintos emprendimientos inmobiliarios, un proceso que se aceleró durante el bienio 2019/2020 al compás de los avances en la construcción de un nuevo complejo penitenciario en Marcos Paz, en principio destinado a ser ocupado por los actuales habitantes de la cárcel de Devoto.

Devoto cuenta con más de cuarenta pabellones distribuidos entre cuatro plantas o módulos y un puñado de sectores de autodisciplina fuera del cordón de seguridad, aunque del lado interior del muro perimetral. Con excepción de la Planta VI y esos pocos sectores de autodisciplina, los pabellones alojan alrededor de ochenta detenidos, que conviven sin ninguna separación física. En las Plantas I, II y III, las camas dobles se acumulan a los laterales de un extenso rectángulo y la única intimidad posible es construida a partir de la colocación de sábanas que delimitan el final del territorio de un rancho (grupo de detenidos) y el comienzo del otro. En la Planta V la intimidad está construida en torno a la existencia de celdas compartidas por hasta cuatro detenidos, pero que carecen de puerta que aisle ese espacio del sector común del pabellón. La cortina que hace las veces de separación entre el interior de la celda y el sector compartido invita a un cierto nivel de intimidad, pero no genera los mismos niveles de privacidad que provocaría la existencia de celdas con puerta y candado.

Su ocupación real, oscilante, ha descendido progresivamente desde sus 2.464 ocupantes en 2002 hasta ubicarse por debajo de las 1.500 personas a febrero de 2023. Dimensiones relevantes para el sistema penitenciario federal argentino, pero que no le alcanzan más que para ser la tercera prisión más poblada, detrás de los Complejos Penitenciarios de Marcos Paz y Ezeiza.

Distanciándose de períodos específicos en su pasado, aloja en la actualidad presos varones mayores de 21 años exclusivamente, como ocho de cada diez cárceles federales en el país. Con una sobrerrepresentación de detenidos preventivos -el 75% de los alojados en Devoto carece de condena firme- profundiza la tendencia general de un elevado porcentaje de presos sin condena en todo el sistema penitenciario federal (47% a febrero de 2023).¹

Los delitos más reiterados por los que se acusa o condena a los alojados en Devoto incluyen, al igual que en el resto del sistema federal de prisiones, comercialización, transporte y tráfico de drogas, principalmente a baja escala (37%), hurtos y robos (50%). Dentro de esos delitos contra la propiedad, se registra una clara sobre representación de hechos de escasa entidad: el 43% de los condenados en Devoto recibió una condena inferior a tres años de

¹ Se siguen para este análisis las estadísticas interactivas del Sistema Nacional de Política Criminal para 2021 y aquellas publicadas por el Servicio Penitenciario Federal para el primer día hábil de febrero de 2023. Conf. <https://www2.jus.gov.ar/dnpc/sneep.html> y <https://reporsteestadisticas.spf.gob.ar/>.

Ramiro Gual

prisión. En la mirada de los propios actores esto no siempre ha sido así en Devoto e impactó en el perfil de detenido que ingresa a esta histórica prisión: menos socializados en el mundo del delito que en el pasado, con menor conocimiento de las pautas de convivencia carcelaria, y una expectativa de tiempo de encierro relativamente corta, en algunas ocasiones no más que unos pocos meses. “Esto dejó de ser una cárcel de delincuentes, sería una cárcel de indigentes”, aseguraba *Versalles*², un detenido con tres décadas de experiencia carcelaria. “Está lleno de malvivientes e indigentes. La mayoría son *paqueros* (adictos a la pasta base de cocaína), vienen por robar un celular, por arrebatarse una cartera”.

Como consecuencia de esa transformación, presos y agentes percibían que los niveles de violencia dentro de Devoto habían descendido en los últimos quince años. De los cuarenta pabellones, distribuidos en cinco módulos o *plantas*, una porción menor concentra los mayores niveles de violencia (los pabellones de ingreso y un puñado de pabellones conflictivos).

Devoto además no aloja presos condenados por agresiones sexuales, justificado en la ausencia de celdas individuales donde resguardar mejor su integridad física. Tampoco permite el ingreso de criminales de lesa humanidad. Los detenidos que formaron parte de las fuerzas de seguridad no son más que un puñado. Amontonados en un pabellón fuera del perímetro, rara vez interactúan con el resto de la población detenida.

Su gran tamaño y particular selección de presos provoca sin dudas impactos en los modos de construir el orden dentro de Devoto. Sin embargo, durante el proceso de esta investigación, se han identificado otras particularidades invisibilizadas en la información estadística propuesta inicialmente.

Al haber sido construida como depósito policial para contraventores, el ideal correccional de finales de siglo XIX y comienzos del siglo XX no ha permeado en su construcción original: nada de celdas individuales, pocos espacios laborales e insignificantes sectores destinados a prácticas educativas: aulas y talleres se han ido abriendo paso, no sin esfuerzo, en las décadas posteriores.

Por su ubicación privilegiada, única prisión dentro de la Ciudad de Buenos Aires, el flujo de visitantes es inmensamente mayor que en cualquier otra prisión federal: recibe tres veces más que el CPF I de Ezeiza, la segunda con mayor afluencia de visitas (Gual, 2016). Ni en su diseño original ni con el paso del tiempo se construyeron espacios destinados a los encuentros familiares. Las jornadas de visitas se celebran en los patios de recreación a la intemperie, y los visitantes masculinos se encontraban con sus familiares dentro de los pabellones hasta la pandemia por COVID. Tal vez inicialmente para enfrentar las inclemencias del tiempo, se instauró una práctica ancestral de montar *carpas* en los patios durante el momento de la visita. Una instalación individual y transitoria, construida principalmente con palos de escoba, mantas y sábanas, que permite a presos y visitantes mantener un encuentro íntimo protegidos de la mirada de otros presos, familiares y agentes penitenciarios.

En distintas interrupciones democráticas, pero especialmente durante la última dictadura cívico- militar, Devoto se volvió también alojamiento para presos -y presas- por

² Para garantizar el anonimato de nuestros entrevistados, hemos reemplazado los nombres de los detenidos por barrios de la Ciudad de Buenos Aires.

Ramiro Gual

causas políticas. Esa vinculación entre la prisión y sectores progresistas y politizados, además de su ubicación dentro de la ciudad, explica en gran medida la instalación del primer programa universitario en prisiones de Argentina ni bien retornada la democracia. El Centro Universitario Devoto se volvió la primera sede del Programa UBA XXII en 1985. La creciente concientización e incorporación del lenguaje de derechos se reflejó en un enorme empoderamiento de las personas detenidas en Devoto, quienes han liderado en los últimos treinta años las principales medidas de protesta y propuestas de reformas legislativas y de políticas penitenciarias en el sistema penitenciario federal.

En una ocasión anterior (Gual, 2021) hemos caracterizado a Devoto como una *cárcel vieja, depósito* (por la ausencia de actividades programadas en sus inicios) y *colectiva* (por su alojamiento colectivo). La hemos considerado además una *cárcel comunitaria* (por su inserción dentro de la ciudad y su constante flujo de actores externos, principalmente familiares), *política* (por su pasado durante la dictadura), *universitaria* y *censora* (por el rol que juega el centro universitario en reclamos y debates sobre reformas penitenciarias). Todas estas características impactan en un entramado de interrelaciones entre presos y con funcionarios penitenciarios sumamente singular, mucho más intenso, frecuente e influyente en la regulación del orden intramuros que en cualquier otra prisión federal. A partir de esas particularidades, creemos posible definir inicialmente a Devoto como una *cárcel interactuada*, no porque los contactos entre presos y con los agentes penitenciarios estén ausentes en las otras prisiones federales, sino porque en ninguna otra se presentan estas condiciones de posibilidad para que ocurran con esos niveles de frecuencia, visibilidad e intensidad. En esas interacciones, nos interesa detenernos en el rol desplegado por un conjunto singular de detenidos: los *delegados* de Devoto.

III La exploración en el campo

Las principales consideraciones, registros y conclusiones que guían este trabajo han sido extraídas de una etnografía realizada entre 2019 y 2021, donde nos propusimos describir estas interacciones entre presos, y entre ellos y los agentes penitenciarios, buscando analizar cómo impactan en la coproducción del orden en una prisión federal tan peculiar.

El acceso al campo -esto es, a recorrer y observar la prisión, obtener documentación, mantener conversaciones informales y entrevistas pautadas con los distintos actores que componen el mundo penitenciario- resulta uno de los principales escollos a sortear cuando se decide emprender una investigación de estas características. El modo en que se logra ese acceso provoca impactos en los objetivos a trazarse, las fuentes que se privilegian y los resultados de nuestra investigación, aunque a veces sean imperceptibles y hasta inconscientes.

Algunas investigadoras con experiencia en prisiones latinoamericanas que mencionaremos más adelante destacan la importancia de encontrar un modo de posicionarse en el campo que resguarde la seguridad, no solo del investigador sino también de los sujetos que colaboran en el proceso (Cerbini, 2012; Weegels, 2018). Para Stephan Wolff, sin fórmulas patentadas que garanticen el éxito, el desafío radica en “cómo posicionarse en el campo de modo de asegurar las condiciones sociales, temporales y fácticas para desarrollar adecuadamente la investigación planeada, o al menos no inhibir significativamente algunas libertades de acción especialmente relevantes” (Wolff, 2004, pág. 196).

Ramiro Gual

Mi pertenencia institucional a la Procuración Penitenciaria de la Nación³, organismo estatal de derechos humanos, garantizó el ingreso a Devoto, el acceso a documentación, el tránsito por los distintos sectores de la cárcel y la autorización para mantener entrevistas confidenciales con las personas detenidas. Sin embargo, una investigación de estas características no depende solo del acceso formal a la prisión, sino de la generación de lazos de confianza que permitan un acceso real al campo. Mi desempeño como docente universitario dentro de la cárcel, y mi presencia constante desde esos múltiples roles, resultaron centrales para construir y consolidar un mayor *rapport* con los posibles entrevistados.

Aun cuando el diseño metodológico inicial se limitaba a la recuperación de las percepciones de las personas detenidas, rápidamente comprendí que ciertas dimensiones de las interacciones solo podían ser captadas en plenitud a través de las representaciones de los agentes penitenciarios también. Ese segundo conjunto de voces no buscaba confrontar la mirada de las personas detenidas, sino complementarlas en aquellas zonas donde se registraban vacancias de sentidos y percepciones. Finalmente, para ciertas aristas de la vida en prisión, fue necesario también recurrir a otros actores externos, pero con presencia constante dentro de la cárcel, como familiares, maestros de la escuela primera, o profesores de la escuela secundaria y la universidad. La manera en que fue concebido el campo, y el lugar que ocupan las diferentes voces en él, explica el desequilibrio intencional entre las sesenta y cinco entrevistas con personas detenidas, trece con funcionarios penitenciarios y diecinueve con actores externos.⁴

Todas esas voces han resultado centrales para capturar el rol desplegado por los delegados en la cárcel de Devoto y su impacto en la coproducción del orden. La participación de personas detenidas en el gobierno de las prisiones no es una excepcionalidad de esta prisión sino un fenómeno que recorre América Latina. Aquí intentaremos hacer dialogar esta experiencia con el material producido por una buena cantidad de investigadoras e investigadores en distintos lugares de la región, remarcando coincidencias y diferencias.

IV. El orden coproducido: una experiencia bien documentada en América Latina

El *carro* es un grupo de reclusos armados que emula al Estado en sus funciones, estructura y procedimientos, y tiene bajo su control las *prisiones abiertas* en Venezuela (Antillano, 2015). Los *narcos* juegan un papel central en las cárceles colombianas, produciendo orden social y reemplazando al Estado en el gobierno y en la provisión de bienes y servicios (Ariza & Iturralde, 2022). El Penal de San Pedro, en Bolivia, es administrado por un *consejo de delegados*, las autoridades de la organización de trabajadores internos y en cierta medida gracias al poder religioso de los *yatiris* presos (Cerbini, 2012). El traspaso del mando de *pilotos* a *sintonías* modificó la centralidad y jerarquización de la estructura del Primeiro Comando da Capital (PCC), pero la organización no hizo más que consolidar y ampliar su dominio sobre las cárceles de São Paulo y buena parte de Brasil (Dias, 2013). En Perú, las *delegadas* desarrollan un rol fundamental en la prisión de Santa Mónica, negociando

³ www.ppn.gov.ar.

⁴ Durante los tres años de trabajo de campo desarrollé además observaciones participantes, once entrevistas etnográficas de varias jornadas de extensión con personas presas y siete grupos focales con estudiantes privados de su libertad.

Ramiro Gual

con las autoridades penitenciarias y organizando la distribución y uso de bienes colectivos para hacer frente a las necesidades económicas de la población reclusa (Bracco, 2022). Los *emprendedores* acumulan un importante poder económico y político dentro de la *cárcel-pueblo* de Punta de Rieles en Uruguay, convirtiéndose en un actor central para el gobierno de su propio comportamiento y el de los presos que trabajan para ellos (Ávila & Sozzo, 2021; 2022). Los *encargados del pueblo* son detenidos que han sido designados como tales por alguna autoridad religiosa externa en la Penitenciaría de Chile (Marín Alarcón, 2016). Con el nombre de *pastores*, una experiencia similar se registra en las cárceles para varones de la Provincia de Santa Fe, en Argentina (Navarro & Sozzo, 2022). Allí ejecutan un rol clave en la pacificación de la prisión, en gran medida como consecuencia del conjunto de reciprocidades -acuerdos, negociaciones, tensiones- que construyen junto a los agentes penitenciarios (Manchado, 2022). Los *llaveros* y los *jefes de cárcel* son actores principales para comprender la gestión del orden en las prisiones dominicanas (Peirce, 2021), al igual que el *consejo de internos* en las cárceles de Nicaragua (Weegels, 2019).

He aquí diez ejemplos de liderazgos de personas detenidas participando activamente en la producción y gestión del orden en las cárceles latinoamericanas. Una dimensión del encarcelamiento en la región que parece haberse convertido en un signo igual de distintivo que el meteórico aumento de sus tasas de encarcelamiento en los últimos quince años y sus degradantes condiciones de encarcelamiento (Darke y otros, 2021; Sozzo, 2022).

Sacha Darke, británico de origen pero con una vasta experiencia de investigación en prisiones de Brasil, concluye que la participación de las personas detenidas en la gestión cotidiana es mucho más limitada en las prisiones del Norte Global actualmente. Aun cuando los detenidos siguen realizando tareas administrativas y de limpieza y, especialmente en Estados Unidos, continúan organizando jerárquicamente la vida dentro de los pabellones, las estrategias de colaboración y auto gobierno continúan siendo características excepcionales más que rasgos definitorios de las prisiones del Norte Global. “Aunque resulte útil, los agentes penitenciarios no dependen de los detenidos para gestionar las prisiones. (...) Salvo raras excepciones, las autoridades penitenciarias mantienen el control de los aspectos más importantes de la vida en prisión, desde la seguridad hasta la disciplina y todas las rutinas relacionadas con el cierre de celdas, las jornadas de visitas y la alimentación” (Darke, 2013, p. 18).

David Skarbek ha recolectado algunos ejemplos en el Norte Global de esas experiencias de coproducción del orden carcelario que Darke define como “raras excepciones”. Con una primera investigación concentrada en el rol de las *prison gangs* en el gobierno de las prisiones californianas (2014), y una segunda que explora otras experiencias en Estados Unidos e Inglaterra y Gales (2020), la obra de Skarbek resulta de utilidad para establecer ejercicios comparativos entre el Sur y el Norte Global que se alejen de la construcción caricaturesca entre unos modelos completos y virtuosos, aun con falencias, en el Norte Global, y unos ejercicios fallidos y corruptos en el Sur.

Profundizar el conocimiento sobre los delegados en la cárcel de Devoto y analizar sus principales rasgos desde una perspectiva comparada pueden ser de utilidad para continuar enriqueciendo nuestro conocimiento sobre el rol que despliegan las personas detenidas en la coproducción del orden carcelario en la actualidad.

Ramiro Gual

IV.1 La perspectiva comparada

Wacquant (2002) sugiere que las etnografías carcelarias mermaron en Estados Unidos, justo en el momento en que el crecimiento exponencial en el uso de la prisión las hacía más necesarias. Si validar la metáfora del eclipse para el caso norteamericano escapa este trabajo, definitivamente no hace justicia a la situación actual en América Latina. En la región asistimos a un verdadero estallido de estudios empíricos en prisiones, especialmente aquellos destinados a comprender cómo se organiza la comunidad de detenidos y cómo influyen en el gobierno intramuros.

Unos pocos textos clásicos marcaron una época durante la segunda mitad del siglo XX, como *La Sociedad Carcelaria* (1968) de Neuman e Irurzun en Argentina o las investigaciones de Lemgruber, Ramalho y Coelho en Brasil (por todas, Lourenço, 2020). Comenzando con los trabajos pioneros de Darke (2013; 2018), Días (2013) y Biondi (2016) en Brasil, Cerbini (2012) en Bolivia y Antillano (2015) en Venezuela, en la última década se acumulan trabajos en Perú (Bracco, 2022), Colombia (Ariza e Iturralde, 2022), Chile (Marín Alarcón, 2016), Argentina (Algranti, 2012; Nogueira, 2017; Manchado 2022; Navarro y Sozzo, 2022, entre muchos otros), Uruguay (Ávila & Sozzo, 2022), Nicaragua (Weegels, 2018) y República Dominicana (Peirce, 2021), solo por citar una buena cantidad de ejemplos. Se trata de trabajos de campo rigurosos, predominantemente cualitativos, muchas veces definidos como etnografías. En todas las ocasiones son trabajos que privilegian ofrecer diagnósticos profundos sobre los contextos que investigan, pero generalmente sin avanzar en miradas comparativas con otras experiencias y países dentro de la misma región.

En un estudio clave, Sozzo (2022) ha dado un paso adelante proponiendo un ejercicio comparativo entre estas investigaciones.⁵ En él, logra capturar siete dimensiones cruciales que permiten observar similitudes y diferencias entre ellas. Mientras las estructuras de detenidos logran en algunos países elevados niveles de autonomía respecto del gobierno estatal, en otras se mantienen notoriamente dependientes. En algunas experiencias se observan reducidas asimetrías entre el poder de los detenidos y agentes penitenciarios, mientras en otros no. También varía, país por país y región por región, el nivel de confrontación entre las estructuras de gobierno formal e informal. En todas estas experiencias los líderes de los detenidos logran dominar facetas puntuales de la vida en la prisión, pero en algunas la extensión de sus prácticas alcanza la totalidad de la organización en el encierro. Se registran liderazgos fuertemente formalizados -algunas veces hasta con procesos electorales y reconocimiento en documentos oficiales- mientras otros permanecen en la informalidad. Los niveles de complejidad en la organización también varían, con al menos tres observables muy claros: su nivel de estabilidad, su funcionamiento monopólico o su necesidad de compartir el espacio de la prisión con otras estructuras de poder y la limitación de su influencia al interior de la prisión o la extensión de su dominio en las ciudades, del otro lado de sus muros. Finalmente, estas estructuras varían según la frecuencia e intensidad con que recurren a la violencia física para construir y mantener su poder (Sozzo, 2022, pág. 386).

⁵ Otros trabajos han avanzado en la construcción de herramientas analíticas para pensar modelos de participación de personas detenidas en la gestión del orden, pero sin recurrir necesariamente a la pluralidad de trabajos publicados en la región ni lograr aislar variables comparativas como en el trabajo de Sozzo. Ver, Skarbek (2020) y Pérez Guadalupe, Cavallaro, & Nuñovero (2021).

Ramiro Gual

En nuestra propia exploración, hemos recurrido continuamente a estas variables para pensar comparativamente la figura de los delegados en la cárcel de Devoto. Mientras profundizábamos nuestro trabajo, hemos pensado útil identificar otras dos variables que nos permiten medir la heterogeneidad de estas experiencias.

Una primera dimensión que hemos incluido compara estas diferentes experiencias según la fuente de legitimidad de cada liderazgo. La lectura comparada de la literatura mencionada en el inicio de este apartado permite observar que, en algunos países, el liderazgo se sostiene fuertemente en un atributo político: una mayor capacidad de influir en el gobierno de la vida de uno mismo y de los otros. Esa capacidad puede estar provocada por un mayor conocimiento del campo penitenciario, muchas veces asociado a períodos más prolongados de socialización en prisión. También resultan de importancia una mayor capacidad de expresión verbal y negociación, y hasta cierta dosis de carisma. En otras estructuras, la fuente de legitimidad no es política sino económica. En ocasiones asociado al narcotráfico, los líderes ingresan a la prisión con un mayor capital económico que se traduce en la posibilidad de generar dependencia de los otros detenidos y un mayor poder de fuego en la negociación con las autoridades penitenciarias. Finalmente, en algunas experiencias, la fuente de legitimidad se asocia fuertemente a un capital religioso de los líderes, construido previo o durante el encierro. La extensa bibliografía sobre coproducción del orden carcelario en América Latina permite identificar experiencias donde las fuentes de legitimidad se entremezclan o derivan de unas a otras con el correr del tiempo. Un líder que asume su rol desde una fuente de legitimidad política o religiosa puede, gracias a ese rol, acumular un capital económico. Un líder religioso, sobre todo en aquellos casos construidos durante el encierro, puede contar entre sus capitales previos una buena dosis de legitimidad política. Aun en aquellos casos donde la legitimidad no obedece a una única fuente, parece claro que en cada experiencia es una de ellas las que predomina. Así, por ejemplo, el poderío económico de los *narcos* en Colombia (Ariza & Iturralde, 2022) y de los *emprendedores* en Punta de Rieles (Ávila & Sozzo, 2022) no parece objetable. Tampoco la fuente religiosa en los *yatiris* en Bolivia (Cerbini, 2012) o los *encargados de pueblo* en la Penitenciaría de Chile (Marín Alarcón, 2016) y los *pastores* en las cárceles santafesinas en Argentina (Manchado, 2022; Navarro y Sozzo, 2022).

Al igual que Sozzo (2022), hemos observado en esas investigaciones empíricas un grado heterogéneo en la frecuencia e intensidad en el uso de la violencia para sostener este tipo de liderazgos. El nivel de agresión física en la cárcel de San Pedro es un tabú para Cerbini (2017), es extendido en los pabellones para *postulados* en Colombia (Ariza & Iturralde, 2019) y demuestra un uso limitado en la cárcel uruguaya de Punta de Rieles (Ávila & Sozzo, 2021) y los pabellones evangélicos en Chile (Marín Alarcón, 2016) y Santa Fe (Navarro & Sozzo, 2020). Hemos observado también una diversidad en los procedimientos y circunstancias bajo los cuales la violencia entre presos se desenvuelve. Lejos de una descripción simplista que proponga una presencia constante, profusa y libre de la violencia entre presos en las prisiones latinoamericanas, los resultados de las investigaciones consultadas podrían agruparse en dos categorías: encontramos ejercicios de violencia concentrada y regulada.

Definimos como violencia concentrada aquellas experiencias donde los líderes del colectivo de detenidos monopolizan su ejercicio, provocando en algunos casos su reducción como efecto buscado o no. Esta concentración ocurre por el monopolio de las armas de fuego,

Ramiro Gual

la prohibición de la venganza privada y/o la exigencia de solicitar una autorización de los líderes antes de ejercer la violencia contra otro detenido. Antillano (2015) y Días (2013) documentan algunas de estas prácticas en las cárceles gobernadas por el carro en Venezuela y el PCC en Brasil. La exigencia de la autorización previa reduce los casos de aplicación de la violencia, a la vez que distancia el conflicto inicial de su reacción, permitiendo otro tipo de respuestas menos impulsivas (Días, 2013).

Algunos investigadores identifican medidas preventivas más sofisticadas ejercidas por los líderes para evitar episodios de violencia. Podemos incluir aquí las prácticas de *resgate* y *debates* en las cárceles del PCC (Días, 2013), la información secreta de los empresarios en Punta de Rieles (Ávila, 2020) o la vigilancia, recopilación de información y observación persistente en los pabellones evangélicos de Santa Fe (Navarro y Sozzo, 2020).

Otras experiencias tienden a desarrollar una serie de normas que terminan por reducir la violencia, no a través del monopolio en su ejercicio, sino por establecer condiciones para su legitimidad. La definimos aquí como *violencia regulada*. Una de las funciones del *Comité de Disciplina* que gestionan los *representantes* en las cárceles tradicionales de República Dominicana, señala Peirce, es establecer reglas para limitar las peleas y robos entre los detenidos (Peirce, 2022). La jerarquía carcelaria dicta reglas sobre cuándo es legítimo el uso de la violencia entre presos en Nicaragua (Weegels, 2021a), no suspendiendo su ejercicio sino limitándolo al momento y procedimiento apropiados (Weegels, 2021b).

V. Delegados en la cárcel de devoto

Salvo excepciones muy marcadas, cada pabellón de Devoto tiene uno o dos delegados. A diferencia de otros países latinoamericanos, no existe una figura por encima de ellos, como registró Pérez Guadalupe en el Penal de Lurigancho (Perú) a finales del siglo pasado (1994, p. 37). Tampoco se advierte un órgano asambleario que los reúna, como el consejo de delegados de cada sección de la prisión que registró Cerbini en el Penal de San Pedro en Bolivia (2017, p. 32).

El rol que cumplen algunos presos como delegados de pabellón resulta central para comprender la gestión del orden actual en la cárcel de Devoto. Se trata de una designación informal, pero fuertemente institucionalizada. Ningún actor consultado durante nuestra investigación, agente penitenciario o persona detenida, negó su existencia ni su poder.

Con diversas vías de acceso al cargo y poseedores de atributos variados, estos detenidos gobiernan y regulan el orden en la inmensa mayoría de los pabellones de la prisión. Su principal función es transmitir hacia fuera del pabellón las necesidades de la población detenida y hacia dentro las novedades y órdenes de la administración penitenciaria.

Muchos de los entrevistados relacionaban su surgimiento con ciertas transformaciones en la cultura carcelaria de las últimas décadas. Sin embargo, los detenidos y agentes penitenciarios con mayor tradición en Devoto reconocían la existencia de delegados a finales del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI.

Paternal aclaraba que los delegados existían ya en 1993, cuando ingresó por primera vez a Devoto. *Barracas* recordaba que en los pabellones conflictivos que habitó durante unos meses en 2004 había delegados, dos por cada sector de alojamiento. *Mataderos* aún podía repetir los nombres de los delegados en su primer ingreso, en 2005. Presos con cartel, remarcaba, que cumplían una función diferente a la actual: “traccionar para el bienestar

Ramiro Gual

común del lugar. Te recibía en el pabellón, te explicaba cómo era. Era otra cosa. Era gente grande, gente que te explicaba, gente sufrida. Hablaban ‘lo justo’ con el personal penitenciario”. Un director de planta de Devoto que conocimos durante la investigación había hecho sus primeros pasos en la función penitenciaria en esta misma cárcel, veinte años atrás. Podía identificar los nombres de los delegados de aquella época, a los que recordaba como “presos viejos, con otros códigos, otros valores”. Los delegados también existían décadas atrás para un funcionario penitenciario con quince años de antigüedad, que continuaba ocupando cargos menores. El delegado antes “se hacía a fuerza de la violencia. Hoy el delegado es más político, puede hablar con nosotros sin berretín (asunción intransigente de los valores de la cultura carcelaria)”.

Esta primera inconsistencia sobre el carácter novedoso o histórico del delegado no hace más que adelantar una de sus principales ambigüedades. Mientras algunos actores utilizaban la definición de delegado para casi cualquier líder dentro de Devoto, otros lo limitaban según la legitimidad con que desarrollaban sus tareas de representación del colectivo de detenidos. Se desprende así un primer acercamiento provisorio a la figura del delegado, vinculando a sus orígenes, funciones y legitimidad: si delegado es cualquier referente, independientemente del modo en que ejerce su posición de poder, entonces es posible identificar su existencia desde hace décadas. Si el delegado es un líder que ha abandonado cualquier posición altruista y ejerce su poder en beneficio propio y en connivencia con la agencia penitenciaria, entonces los actores más críticos del rol lo identificaban como una práctica novedosa.⁶

Podemos adelantar, además, que los *delegados* no agotan el repertorio de liderazgos entre los detenidos dentro de Devoto. Los pabellones son su territorio de poder, y rara vez lo abandonan con excepción de las jornadas de visitas. *Flores* era, además de delegado, estudiante de psicología en el Centro Universitario. Pero no salía del pabellón más que unas pocas horas para asistir a clases puntuales. También para *Palermo*, “el delegado vive adentro del pabellón, (porque tiene que saber) todo lo que pasa en el pabellón”. Si los pabellones son el epicentro de su área de influencia, los delegados conviven en relaciones más o menos tensas con otros tipos de referentes carcelarios que ejercen su liderazgo en esos otros espacios de influencia, por caso en los talleres laborales, pero especialmente en el centro universitario.⁷

⁶ La identificación de los delegados con la cárcel de Devoto no supone negar la existencia de liderazgos dentro de los pabellones de las otras cárceles argentinas. En el sistema federal suelen recibir el nombre de *fajineros*. En provincia de Buenos Aires se los conoce como *limpiezas* (Ángel, 2015; Nogueira, 2017). *Soldati* está condenado a prisión perpetua y transitó parte de su experiencia carcelaria en el sistema penitenciario bonaerense. En su comparación, los referentes de aquellas prisiones tres décadas atrás no dudaban en confrontar con el personal penitenciario, poniendo en riesgo incluso el propio cuerpo en posibles enfrentamientos con otros detenidos o con los agentes. Este trabajo pretende ser un aporte para un ejercicio comparativo posterior entre esas figuras en distintos contextos dentro de Argentina, ya que sus diferencias parecen ir más allá de meras denominaciones.

⁷ Entre esos otros liderazgos que vuelven más coral la cárcel de Devoto no podemos dejar de mencionar a los referentes del Centro Universitario (CUD) que opera en su interior desde mediados de la década de 1980 y los líderes del Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (SUTPLA) creado en 2012 y especialmente influyente en sus primeros cinco años de vida.

Ramiro Gual

V.I Lo que hace un delegado

Cuando el delegado logra ocupar una posición muy poderosa dentro de un pabellón, es probable que también logre monopolizar los tráficos ilegales a su interior, como compra y venta de celulares o drogas a partir de diferentes acuerdos con los agentes penitenciarios. En algunas ocasiones, especialmente en los pabellones más conflictivos, es la disputa por esos mercados lo que provoca los golpes de estado entre distintas facciones. “Lo que yo veo ahora en Devoto, el delegado para mí trabaja netamente con el Servicio”, alertaba *Soldati*. “Un día yo estaba hablando con un pibe, catorce años llevaba preso. El chabón estuvo básicamente catorce años llevando un pabellón, y haciendo negocios. Te vendía hasta el aire. Se dedicó a hacer negocios con la gorra (agentes penitenciarios)”.

Sin embargo, sería un error agotar el repertorio de actividades y funciones de los delegados al manejo de los negocios ilegales dentro de Devoto. En sus trabajos sobre *prisiones abiertas* en Venezuela, Antillano describe las funciones del *carro*, como un grupo de detenidos que gobierna la prisión, establece y garantiza el cumplimiento de un nutrido conjunto de normas, y colabora al sostenimiento económico de la población encarcelada. En su propia definición, el *carro* asume funciones de *autogobierno*, *autoregulación* y *autosostenimiento* (2015). Todas las organizaciones de detenidos en prisiones de América Latina que hemos estado reseñando cumplen alguna de estas funciones, y en muchas ocasiones realizan todas a la vez.

Las actividades desplegadas por los delegados en Devoto varían mucho según el pabellón, aunque las funciones propuestas por Antillano pueden ser una buena vía de ingreso a su análisis.

En líneas generales, un delegado se encuentra atareado con actividades relativas a interacciones *internas* (entre detenidos) y *externas* (la representación del pabellón en las relaciones con agentes penitenciarios). Entrevistamos a *Coghlan* pocos meses después de recuperar su libertad. Había sido por más de dos años delegado de un pabellón para detenidos primarios por drogas.

Tenía que poner la cara cuando algo andaba mal, tanto interna como externamente. Internamente, si yo veía que alguien estaba haciendo las cosas mal, o que alguien tocó las cosas de otro, o se pone a escuchar música fuerte después de las doce de la noche. Y cuando hay un reclamo al servicio penitenciario, ahí hay que llevar el estandarte. Sí o sí hay que ir, con la palabra, como sea.

El primer conjunto de tareas del delegado se vincula con el ingreso de nuevos detenidos al pabellón. El delegado debe transmitir al recién ingresado las reglas de convivencia dentro del pabellón, especialmente en una cárcel donde se han multiplicado los detenidos sin experiencias carcelarias previas. *Belgrano* transitaba una primera detención por una condena por venta de drogas. Recordaba que en su último pabellón, al ingresar “te recibían los delegados, te decían tres cosas puntuales: no se toman pastillas, no se pega, no se agrede al otro, no hay violencia, y cualquier cosa se soluciona hablando con el que lleva tu *rancho*⁸ o con el delegado”. “Yo los recibo, esto es así. A las doce de la noche se apagan

⁸ En las cárceles argentinas se denomina *rancho* al agrupamiento primario de detenidos dentro de un pabellón. Su nombre parece provenir de la comida de la cárcel (*rancho*) y la función primordial que cumple esa convivencia: compartir los escasos alimentos y evitar el hambre.

Ramiro Gual

la luz y la tele para que puedan descansar los que estudian. La limpieza nos toca un día a cada uno. Fajina del baño, la cocina”, enumeraba Monserrat, delegado de un pabellón muy tranquilo, habitado por detenidos primarios de cuarenta o cincuenta años, acusados de delitos de drogas. “Y ojo donde fumás (marihuana) porque acá se ve todo, te vas al fondo que hay una ventanita chiquita”.

Cuando *Coghlan* ingresó al pabellón donde terminaría siendo delegado años después, la primera actividad de la mañana fue la limpieza del pabellón. Y todos colaboraron. Después “se hizo una ronda, me presenté y me dijeron: ‘acá la política es así, como vos viste hacemos la limpieza después del recuento’. No estaba permitida la violencia, el que se peleaba se tenía que ir del pabellón”.

Todos esos relatos están ubicados en pabellones de convivencia tranquila, en la actualidad la inmensa mayoría dentro de Devoto. En algunas ocasiones, esas palabras iniciales también están presentes en un pabellón conflictivo, aun cuando se modifique su contenido. Sea cual sea el nivel de conflictividad en un pabellón, es esperable de un buen delegado que aclare el panorama desde un primer momento al recién ingresado. Como remarcaba *Soldati*,

está bueno que vos vengas y te expliquen cómo son las cosas, sean buenas o sean malas. ‘Mirá, acá se vive tranquilo. Es un pabellón donde no se consume droga, no se pelea, no se levanta una faca, no se permiten los atentados’. Eso es un pabellón tranquilo. Y después está el otro pabellón, que está bueno que alguien venga y te diga: ‘acá es tierra de nadie. Hacete un fierro. Acá dormí atento. Acá se pelea por todo y se vive así’. Entonces vos tenés la posibilidad de armar tus cosas y cuando viene el recuento le decís al encargado y te vas.

Caballito ha vivido en pabellones con y sin delegado. Cuando hubo delegado en el Celular 1º, asumía la responsabilidad de “acomodar” a los nuevos ingresantes. “Preguntaba de dónde venía, si había tenido problemas. El delegado sabe dónde hay lugar y va a discutir si no le quieren dar una cama”. En ciertos pabellones, el delegado puede conseguirle una cama o celda al nuevo detenido, y hasta funcionar de nexos con un rancho ya instalado para que lo reciban. En el último pabellón de conducta que habitó *Caballito*, cuando un rancho no lograba resolver por sí solo las disputas, o alguna persona no era recibida por ningún grupo, los delegados reorganizaban la distribución de mesas y lugares.

Una segunda tarea a cargo del delegado es garantizar la rutina cotidiana del pabellón. *Flores*, como delegado del pabellón de adultos mayores, era responsable de que el nivel de orden y limpieza del pabellón sea coincidente con la política que imperaba en él. Asegurar que “el pabellón esté limpio. A los que están limpiando, voy a ver cómo lo están haciendo. Tranquilo. Controló”. Pero la función de mantener el orden dentro del pabellón excede controlar su higiene. Un jefe penitenciario celebraba especialmente la llegada al poder de unos nuevos delegados en el pabellón para detenidos peruanos. “Es un pabellón super tranquilo. Los delegados exigen mucha limpieza. Usted entra al pabellón y se da cuenta la diferencia porque se paran todos al pie de la cama. Es un respeto absoluto, entre ellos y con el personal también”.

Porque dentro de la *política* que puede guiar un pabellón se incluyen decisiones sobre la limpieza, pero también el respeto de los horarios de descanso, la regulación del consumo

Ramiro Gual

de drogas y, como veremos, del ejercicio de la violencia entre detenidos. Aun cuando la mayoría de los entrevistados no estaba de acuerdo en afirmar que la *política* era impuesta por el delegado, sí reconocían su capacidad para garantizar en cierta medida su cumplimiento. Más que “imponer”, el verbo utilizado por los entrevistados para explicar el rol de los delegados era “llevar” o “implementar” la política. “La política se va dando”, explicaba *Palermo*. “No es que un delegado viene e instaura su política. Cada pabellón, desde diferente gente que va ingresando, tiene una dinámica”.

“También tengo que estar esperando la carne, las encomiendas, las medicinas”, continuaba enumerando *Flores* sus funciones. Es que Devoto se caracteriza por entregar materia prima en crudo para que sean los mismos detenidos quienes se cocinen: diariamente llegan bandejas de carne cruda y pan elaborado en la panadería del penal a cada pabellón. Semanalmente se entregan frutas, verduras y alimentos secos (huevos, queso, harina, azúcar y yerba mate). Mensualmente se abastece a los detenidos con productos de limpieza e higiene personal. Una capacidad de organización que seguramente se relacione con sus pabellones colectivos, sus inicios como centro de detención policial y su utilización como cárcel política durante la última dictadura militar. En ese contexto, una de las funciones centrales del delegado es recibir la mercadería y repartirla dentro del pabellón.

Según el nivel de confrontación del delegado con la administración penitenciaria, puede ejercer algún control sobre la cantidad y calidad de la mercadería, rechazando su recepción y formulando alguna denuncia interna, ante un organismo de control o los juzgados. *Soldati* nunca fue delegado, pero sí un referente del sindicato de presos que funciona dentro de la cárcel. Durante una recorrida sindical tuvo un altercado con un delegado por la calidad de la carne que estaba aceptando en un pabellón diferente al suyo. “¿Vos estás recibiendo la comida, y vos sos el delegado acá?”. Y mirando al resto del pabellón, gritó:

Ustedes tienen un delegado que recibe esta mierda de comida, y encima la está recibiendo, sabiendo que le faltan quince porciones. O sea que inevitablemente van a discutir porque él no quiere discutir con el maestro. Le agarré la bandeja, y le dije al *cobani* (agente): ‘llevatela, y deciles que ahora les meto un habeas corpus’.

La mercadería, dependiendo el nivel de solidaridad en el pabellón, es repartida de manera desigual o respetando las porciones para cada detenido. Las frutas y verduras, incluso, pueden ser dejadas en un sector común del pabellón para que cada uno tome cuando lo necesite. Observamos esa última práctica especialmente en los pabellones de autodisciplina, pero *Flores* se negaba a implementarla en el pabellón de adultos mayores porque una vez puso a disposición todo desde el comienzo “y en tres días desapareció todo”.

A todas estas actividades para la regulación del orden dentro del pabellón, se suman otras funciones externas. El delegado es el responsable de mantener el diálogo con las autoridades penitenciarias, elevando las necesidades de la población pero también transmitiendo los mensajes, novedades y directivas de las autoridades.

Montserrat incluía entre sus funciones “hablar con las autoridades. Hay un muchacho que necesita esto, ¿le podemos dar una mano? O por ahí la comida viene mala, ‘no, dejá, le firmamos (la aceptación de la comida recibida), pero con el compromiso de que nos traigan otra”.

Ramiro Gual

Esas funciones externas enumeradas por *Montserrat* solían ser percibidas como positivas, porque se asociaban con la solidaridad hacia los detenidos más desprotegidos y en beneficio del colectivo de presos. Por eso algunos entrevistados, como *Barracas*, *Liniers* y *Caballito*, se negaban a reconocer como delegados a aquellos líderes que manejaban pabellones solo para beneficio personal. Otros entrevistados consideraban que si un delegado no cumplía roles solidarios y colectivos era un mal delegado, y al ser mayoría en Devoto ponían en crisis su percepción sobre la legitimidad de ese rol. “Algunas veces llamo al delegado, porque no puedo ir a transmitir una cuestión a todos”, explicaba la máxima autoridad penitenciaria de uno de los módulos de Devoto.

Es algo habitual, una transmisión de una información. Bajan uno o dos representantes del pabellón, ahí se le comunica y ellos lo transmiten. Y por supuesto ver cuáles son los inconvenientes del día a día, cuáles son las necesidades de ellos. Porque evidentemente por la cantidad de detenidos, se nos hace difícil hablar con todos.

Para un jefe penitenciario, el rol de los delegados era fundamental porque a través de ellos “me entero de todo lo que al celador se le escapa”. Otro mostraba su satisfacción con los nuevos delegados que acababan de asumir en uno de sus pabellones a cargo, porque se manejaban “de otra forma” con respecto a los anteriores. “Llegas y ya no hay tanta demanda, conflictividad, violencia. Guían a su gente por el camino”.

Podemos concluir que las funciones que desarrolla un delegado y la persecución de ventajas personales o colectivas varían pabellón a pabellón, especialmente si se trata de un sector tranquilo (*de conducta*) o conflictivo (*de villa*). Veremos en los próximos apartados que esa variable influye también en el modo de llegar al poder, la composición de su estructura interna, el uso de la violencia, los atributos que posee, y finalmente el nivel de legitimidad que logra construir en el ejercicio de su rol.

V.II La llegada al poder del delegado

Hemos identificado al menos dos caminos diferentes en la elección de un nuevo delegado. En ciertas ocasiones responde a la necesidad de establecer una sucesión, cuando el delegado anterior se encuentra próximo a recuperar la libertad. Durante las semanas que nos entrevistamos con *Montserrat*, aquel delegado de un pabellón por drogas sumamente tranquilo, le preocupaba que el pabellón tomara un rumbo diferente cuando él recuperara la libertad. En nuestro último encuentro se lo notaba aliviado. “Quedó organizado, queda un muchacho que va a llevar el pabellón. Él va a seguir preso hasta mitad de año, pero seguramente cuando se vaya él ya va a quedar otro. Siempre queda uno ahí”.

Cuando conocí a *Flores* ya era el delegado del pabellón para adultos mayores. Pero no siempre había ocupado ese rol. Recordaba que el delegado anterior le había pedido que lo ayudara con algunas de sus tareas, como repartir la carne o la medicación. Cuando aquel recuperó la libertad, sus propios compañeros consultaron a *Flores* si no quería quedar como delegado. “Son ustedes los que tienen que decidir”, recordaba que les dijo. “Así que nos reunimos una noche, ‘¿quiénes están de acuerdo?’ Todo el mundo levantó la mano, no hubo nadie que dijera que no”. Con el correr de los años, ya había pensado quien podría sucederlo cuando recuperara la libertad. “Lo tengo conversado con la persona. Que va a mantener la política. Tratar de que el pabellón siga en esa forma de convivencia”. También *Coghlan* fue

Ramiro Gual

ungido como delegado en una sucesión pacífica. Alojado en un pabellón para presos por drogas, el antiguo referente conocía con anticipación la fecha en que recuperaría la libertad. “Se hizo una reunión y él me propuso a mí y a otro muchacho, que por favor siguiéramos la política, que así cómo estábamos, estábamos bien. Estaban todos y ninguno tuvo ningún problema en aceptarlo”.

En otras ocasiones, la sucesión no obedece a una continuidad sino a un quiebre en los liderazgos. *Coghlan* aclaró que en los pabellones más conflictivos “el que asume, asume con violencia. Es como una revolución”. *Palermo* identificaba dos caminos diferentes para esas revueltas. Una opción era ser apadrinado por la misma agencia penitenciaria, que intervenía para beneficiar de algún modo a un grupo de detenidos.

Es una complicidad. Voy yo y le pido al servicio (penitenciario) una mesa, no me la da. Va él, le pide una mesa y se la dan. Él es el delegado. El servicio, de una manera indirecta, impone a quién le da cabida. La *policía*, inteligentemente, te elige un delegado.

La otra manera de imponerse como nuevo delegado es poseer capacidades y atributos propios que lo destacan sobre la media de los detenidos que habitan el pabellón. *Barracas* describía cómo se erigía un nuevo liderazgo en su pabellón conflictivo, cuando a raíz de un incidente el delegado anterior sufría un traslado. “Después, a la semana, se va viendo quién va tomando cartas en el asunto, quién reparte la carne, recibe el pan. Quién empieza a dar órdenes. Hasta que queda uno como referente, esté en condiciones o no”.

Como vemos, los entrevistados no reconocían que los delegados fueran elegidos expresamente por la administración penitenciaria. Sin embargo, fueran fruto del consenso o producto de la imposición, flotaba en el aire la sensación de complicidad de la autoridad penitenciaria en el proceso de selección de un nuevo delegado. Una vez instaurado en su posición de poder, la administración penitenciaria colabora en su sostenimiento mientras le sea funcional. Ejemplificaba *Palermo* esa colaboración en el filtro de posibles contendientes futuros, evitando alojarlos en el mismo pabellón. “Fulano está pidiendo el Pabellón 1, pero tiene problemas con el delegado. Y a nosotros (el servicio penitenciario) nos conviene ese delegado porque ‘se ajusta el casco’ (trabaja) para nosotros. Mandalo a Fulano a otro pabellón. Seleccionan la gente que puede llegar”.

V.III Una estructura poco compleja

Con tantas tareas por realizar, los delegados suelen estar acompañados por algunos colaboradores ocupando roles secundarios. *Flores* recalca que al iniciar su mandato como delegado se encargaba de todas las tareas, hasta que conformó un grupo de colaboradores, principalmente para controlar las tareas de limpieza y organizar el reparto de la carne y las verduras. Esa es una experiencia bien extendida en casi todos los pabellones de Devoto.

Otro rol alterno muy presente, especialmente en los pabellones más conflictivos, es la responsabilidad de ejercer la violencia por encargo del delegado -personaje llamado en algunas ocasiones *perro* y en otras, *armero*. También en la geografía de los pabellones más conflictivos, el rancho del delegado suele ser el más numeroso y fuerte, necesario para garantizar la continuidad de su dominio. “Nosotros llevamos la política, repartimos la carne del pabellón, repartimos los fierros”, teatralizaba *Mataderos* poniéndose en el rol de un

Ramiro Gual

delegado. “Y hay gente que no le gusta lo que hacemos, porque podríamos hacerlo mejor. Entonces necesito un escuadrón que ante cualquier eventualidad estemos parejos, o que lo piensen antes de meterse”. En los pabellones más conflictivos el delegado “siempre tiene su grupito, si no, no puede. En un pabellón de ochenta, mínimo treinta son de él”.

En algunas pocas experiencias latinoamericanas, la estructura dentro de los pabellones tiende redes con aparatos de apoyo o de poder fuera de la prisión: el PCC en Brasil (Dias, 2013; Biondi, 2016), los *narcos* en Colombia (Ariza & Iturralde, 2022), los pabellones evangélicos en Santa Fe (Manchado, 2022; Navarro & Sozzo 2022). Esas experiencias demuestran además niveles de organización interna más elevados.

La estructura de poder dentro de los pabellones de Devoto, por el contrario, es mucho más simple. Carece de una autoridad central para toda la cárcel (una suerte de jefe de delegados) y no demuestra redes que se extiendan fuera de la prisión. Tampoco es la capacidad de manejo de influencias políticas ni poder económico fuera de la prisión un elemento central para acceder al puesto de delegado.

V.IV El lugar de la violencia

La existencia de ese grupo de choque alrededor del delegado podría invitar a pensar que el poder en los pabellones de Devoto solo se sostiene a partir del uso de la fuerza física. Los registros oficiales del Servicio Penitenciario Federal, que identifican en la cárcel de Devoto la mayor cantidad de hechos de violencia entre detenidos (Gual, 2020, p. 137), abonarían esa afirmación. Nos permitiría entonces hipotetizar sobre un uso extendido de la violencia en la prisión e incluso sobre su ejercicio monopolístico por el delegado y sus adherentes. Sin embargo, hemos aclarado también, esa imagen solo refleja con certeza lo que ocurre en unos pocos pabellones de Devoto, los más conflictivos.

Como hemos anticipado, la lectura de la literatura específica nos permite afirmar que la violencia entre detenidos recorre las prisiones de América Latina con marcadas diferencias en su frecuencia e intensidad (ver, por todos, Sozzo, 2022). Hemos propuesto también que existe una heterogeneidad en el modo de ejercer la violencia. En algunas experiencias, los líderes de los presos monopolizan el ejercicio de la violencia, mientras en otras establecen o garantizan el cumplimiento de reglas sobre las condiciones de posibilidad para el ejercicio legítimo de la violencia.

En el caso de Devoto, las agresiones físicas entre detenidos se concentran fuertemente en sectores minoritarios de la prisión. Los pabellones de ingreso y algunos pocos sectores de la cárcel donde aún la gestión del orden recurre como fuente prioritaria a la violencia. Solo en esos sectores, el *delegado* y sus adherentes -el *rancho principal*- despliegan elevados niveles de violencia, considerados ilegítimos por gran parte de la población encarcelada.

Existen otros pabellones donde la misma política -instaurada o sostenida por los *delegados*- es de prohibir la violencia. Claro que la máxima repetida en varios pabellones de perder el lugar de alojamiento en caso de participar una pelea -“el que pelea se va”- puede ser cumplida en los hechos en menor medida que lo que se afirma. Sin embargo, principalmente para los pabellones más pacíficos, funciona como un elemento central en la reducción de los niveles de violencia física. Así lo recordaban *Montserrat* y *Coghlan*, delegados de los pabellones para presos primarios por drogas donde reina la tranquilidad.

Ramiro Gual

“Alguna vez se puede pudrir, pero me tengo que poner en el medio”, aclaraba *Montserrat*. “Nosotros amenazamos, siempre dijimos: ‘el que pelea se va, el que pelea se tiene que ir’. Y ninguno de los dos se quiere ir, si mejor que en este pabellón, ¿dónde va a estar?”.

En otros pabellones, donde el uso de la violencia no está prohibido, sí se regulan pautas concretas para su ejercicio. Cuando en un pabellón se asume una política que solo permite “pelear legal”, se está estableciendo la prohibición de agredir a un detenido entre varios, o enfrentar a un detenido sin justificación, indefenso o a traición. En esos pabellones, los *delegados* regulan los niveles de violencia, no a partir de asumir el monopolio en su ejercicio (como el caso del *carro* venezolano o el PCC brasileiro), sino al monitorear el cumplimiento de las pautas que regulan la legitimidad de esas violencias.

En el caso de Devoto, la política de un pabellón puede definir, idealmente, dos regulaciones diferentes de la violencia. Allí donde se pelea “legal”, está deslegitimado atacar entre varios a un solo contrincante, hacerlo sin justificación, con desigualdad de potencia en las armas disponibles, o tomarlo desprevenido. *Soldati* aclaraba que él nunca había permitido que se atacara a alguien desarmado en los pabellones que habitó:

Porque hoy es ‘sin nada’ contra vos, y te dan una puñalada mientras estás comiendo. Y mañana, mientras estás durmiendo. Y pasado, cuando te estás bañando. Entonces vale todo. Y si vale todo, ¿cómo tengo que vivir yo? No se puede vivir así. Sacalo a la cancha (invitalo a pelear) y decile por qué.

Contrario a una pelea “legal”, mucho más asiduamente en los pabellones de ingreso y los pabellones conflictivos, “cagar la verga” es atacar a uno entre muchos, atentar contra él de imprevisible y en desigualdad de armas, en muchas ocasiones con la intención de robarle sus pertenencias y echarlo del pabellón. *Liniers* vivió muchos años en uno de los pabellones más conflictivos de Devoto. Cuando nos explicaba la violencia allí, aclaraba que no se trataba de peleas legales.

Entre ochenta le dan. Como se dice acá, *cagan la verga*. Te roban el mono (las pertenencias), te cagan fierrazos. No es que te pelean legalmente, uno contra uno. Ahí no existe eso. Te salen a pelear y te dan una planchuelita así a vos y ellos te pelean con una cosa enorme. Ahí está la diferencia, en la desigualdad.

Muchos de los entrevistados descreían bastante de la existencia de pabellones donde las peleas se desarrollasen siempre bajo parámetros de legalidad. “Leales, pero no boludos”, aclaraba *Barracas*. Aun cuando la política instaurada en un pabellón no depende exclusivamente del delegado, su comportamiento y el de su grupo adherente resulta crucial para la existencia o no de una violencia encauzada dentro de parámetros considerados legítimos dentro de la comunidad carcelaria. Para uno de los jefes a cargo del Pabellón 3, sus elevados niveles de conflictividad se relacionaban con la (transitoria) carencia de un delegado claramente identificado por agentes y presos. “No hay uno que resuelva los conflictos, alguien que tome las decisiones en el manejo interno. Como no hay uno que resuelva, cada tanto sacan a uno del pabellón, sacan a dos”.

Ramiro Gual

V.V Atributos y legitimidad

De la afirmación que solo algunos delegados gobiernan en sus pabellones a través de la violencia se desprenden dos consecuencias. La primera es que los atributos que debe tener un líder para ocupar ese rol varían de acuerdo con el pabellón y las funciones que espera cumplir allí. La segunda es que, de acuerdo con los atributos que utilice cada delegado para ejercer su dominio, variará también el grado de legitimidad que logre ostentar.

La variedad de atributos está presente en los estudios comparados sobre liderazgos carcelarios a lo largo de América Latina. La fuerza física, el recorrido en el mundo del delito y la experiencia carcelaria acumulada, se combinan con la capacidad para imponerse desde la palabra y hasta una cierta cuota de carisma.

En el caso de Devoto, todos esos atributos se distribuyen diferencialmente entre los distintos delegados, en gran medida asociado al estilo de pabellón donde desempeña su rol. Una de las máximas autoridades penitenciarias afirmaba un cambio “de 180 grados” en los liderazgos de Devoto, tanto en el uso de la violencia como en la apertura al diálogo con las autoridades de la prisión.

Antes se manejaban con el *poronga* (viejo tipo de liderazgo). El *poronga* que se hacía a fuerza de la violencia. Hoy el delegado es más político. Con el *poronga* no se podía hablar. Era el malo, el rudo. El delegado es más dialoguista, puede hablar con nosotros sin *berretín*.

En los registros de principios de siglo, lo esperable era que el delegado fuera un detenido legitimado por sus antecedentes delictivos y su recorrido en la prisión. Sin embargo, en la actualidad, es posible observar casos de delegados que ingresaron a Devoto hace poco tiempo, condenados a penas cortas o medianas, y por delitos poco valorados en la cultura carcelaria, como estafas o narcotráfico.

Esta nueva modalidad puede observarse incluso en sectores donde viven detenidos con antecedentes reconocibles. Como el Pabellón Primero, de baja conflictividad, donde el rol de delegado era ejercido al comienzo de nuestra investigación por dos delegados primarios, presos por narcotráfico con condenas que apenas superaban los cinco años de prisión. Todos recordaban especialmente a uno de ellos, por su carisma y su deseo de implementar una política solidaria dentro del pabellón. Su falta de antecedentes en el mundo delictivo y carcelario “no lo ayudaban mucho”, remarcaba *Soldati*, “pero la legitimidad te la dan los actos y los compañeros”.

Era un pibe que se ganó el cariño de los compañeros. Siempre trabajó a conciencia, siempre dio una mano, siempre aconsejó para bien. Sus mismos compañeros del pabellón lo eligieron, porque veían que era una buena persona. Era la persona justa para el lugar. En el Tercero (un pabellón conflictivo) no hubiera llegado a ser delegado, seguramente no. Pero porque la lógica de ese pabellón es distinta.

Belgrano había vivido en el Pabellón 1 y recordaba el modo en que habían sido expulsados los delegados anteriores al desembarco de este nuevo líder. “El pabellón tenía cierta molestia con ellos, eran ultra odiados (los delegados). Organizaron entre cuatro, se rebelaron, los agarraron por la espalda, y le dieron dos o tres puñaladas a cada uno”.

Ramiro Gual

En una cárcel como Devoto, donde cada vez ingresan más detenidos por delitos de menor cuantía a cumplir penas cortas, una condena prolongada puede ser un atributo importante para alcanzar posiciones de liderazgo. “Es la misma renovación que va dando el pabellón y la cárcel”, pretendía explicarnos *Mataderos*. “Vos estás con diez años de condena, y hay setenta que están con cuatro años. Indefectiblemente vos vas a ser el más viejo, ¿y a quien van a escuchar? al sabio de la tribu”.

En los pabellones donde los grandes antecedentes delictivos o carcelarios suelen no estar disponibles, como en los pabellones de primarios, por narcotráfico, condenas cortas o para adultos mayores, necesariamente primaban atributos distintos. La antigüedad en el pabellón, combinada con el reconocimiento de sus pares de haberse comportado adecuadamente durante los años de convivencia, podía ser identificada como la principal condición para alcanzar la posición de delegado a través de una sucesión pacífica. La máxima autoridad de un módulo nos confirmaba que “generalmente llamaba a los presos que viven hace rato en el pabellón, tengo a dos o tres individualizados”. En el caso de *Coghlan*, su elección como delegado obedeció a que “era el más antiguo ahí, iba para tres años”. Entre sus atributos, reconocía “tener algún conocimiento legal, mínimamente cómo hacer un habeas corpus. Eso lo van viendo, cómo que vos te desenvolvés más y sos más antiguo, sabés cómo funciona el sistema, el mecanismo”.

Carisma, fortaleza física, *saber hablar*, contar con antecedentes delictivos, un extenso recorrido carcelario, el aval de comportamientos previos y cierta antigüedad en el pabellón son el abanico de atributos que se desprenden de nuestra investigación.

Un primer elemento organizador es que algunos atributos sirven para dominar un pabellón mediante la coerción y para beneficio personal, mientras otros permiten un liderazgo más legitimado y tal vez solidario. *Soldati* está condenado a una prisión perpetua e intentó practicar una mirada retrospectiva sobre los liderazgos que conoció en prisión.

O eras muy malo y tenías cuatro o cinco que te secundaban. O eras de una política muy inclusiva, donde todos podían intervenir y te apoyaban. Hay pibes que lo hacen con mucha voluntad, pero con poco conocimiento. Cuando vos encontrás todo junto (conocimiento y buenas intenciones), es más fácil.

Como segundo elemento, los atributos para ser delegado en un pabellón tranquilo (*de conducta*) no serán los mismos que se precisen para dominar un pabellón conflictivo (*de villa*). “El delegado es el que mejor comportamiento debe tener, si es un pabellón de conducta”, aclaraba *Caballito*. “En un pabellón que no sea de conducta, va a haber un pibe que es el que lleva la *política*, pero tiene el pabellón para él. Tiene al pabellón tomado, pero no es un pibe que se ocupe del pabellón”. *Barracas* también remarcaba esas diferencias según el pabellón donde el delegado ejercía su rol. “Un delegado de *pabellón de villa* es un tipo más arrebatado, mal hablado, mecha corta, muy poco diálogo. En cambio, pedís un delegado de un pabellón de conducta y vas a poder hablar. Esas son las diferencias, marcadas”.

Como anticipamos, el grado de legitimidad de un delegado dependerá fuertemente de los atributos disponibles, su modo de gestionar el pabellón, el tipo de pabellón que deba ser gestionado y la búsqueda de beneficios personales o colectivos. En una grilla seriada que va desde la absoluta deslegitimación hasta la plena legitimidad de su rol, podemos advertir que las miradas más críticas sobre el desempeño de los delegados las ofrecen los presos con

Ramiro Gual

mayor experiencia carcelaria. Los delegados de los pabellones conflictivos son valorados más negativamente también, como consecuencia de su uso desmedido de la fuerza y la apropiación de puestos dominantes para beneficio propio.

Los detenidos primarios alojados en *pabellones de conducta*, por el contrario, suelen valorar positivamente a los delegados y agradecer su existencia porque ordena, regula y garantiza mejores condiciones de vida. *Coghlan* recordaba que poco antes de salir en libertad, un nuevo director del Módulo VI -casi íntegramente destinado a presos por drogas- estableció como política reuniones mensuales con todos los delegados de los pabellones.

Ahí te anoticiaba de algunos adelantos, cambios de días de visitas. (Era el momento) para hacerle un reclamo en cuestiones de higiene o por la comida también. Nosotros aprovechábamos y le hacíamos un apriete. 'Esta vez no va a venir yerba, pero le vamos a dar más azúcar'. Lo tenían que compensar sí o sí, no podíamos perder la batalla.

Flores cada tanto se hartaba de su rol de delegado del pabellón de adultos mayores. Entonces reunía a toda la población y les alertaba: "acá está mi renuncia. Yo me retiro de esta mesa- Me voy a hacer mi vida, tranquilo. Aquí está su mesa, busquen un delegado". "Y no quisieron", recordaba. "No quieren. 'No, uno que tenga huevos como tú', dicen. Para hablarle a la gente como le hablas, sin insultarle, sin ofenderles, pero diciendo las cosas como deben ser".

Los presos con mayor experiencia reniegan de tener que convivir bajo el dominio de otro detenido, y quienes habitan pabellones conflictivos no encuentran en los delegados sino abuso de autoridad, violencia y arbitrariedad. Pero pueden comprender que sea una salida posible para otro tipo de detenidos y en otro tipo de pabellones. En la mirada de un preso con vasta experiencia carcelaria como *Soldati* es entendible que un detenido primario, sin recorrido previo, tenga una buena impresión del delegado. "Le dio un lugar, por ahí se ve agradecido. Después están todas las pillerías argentinas. 'Juntamos plata para pintar. 60.000 pesos'. Compra nada más un tacho de pintura. Nadie pregunta. Otro tipo de preso (con más experiencia) va a preguntar".

La principal crítica entre aquellos detenidos con mayor socialización carcelaria es la fluida comunicación y articulación entre los delegados y el personal penitenciario. Una práctica que violenta la máxima carcelaria de separación férrea entre presos y guardias, presente desde antaño en la literatura sobre Devoto (Neuman & Irurzun, 1968) y las prisiones en general (Sykes & Messinger, 2020). "En la vieja usanza, estaba mal visto", nos aclaraba *Mataderos*. "Vos no podías salir a dialogar con la policía. Antiguamente. Después fue necesario, que lo avalo. Vos tenías un pabellón donde estaba todo acomodado, cada uno entendía todo, y esa gente se ocupaba de ponerlo en nivel".

La mirada crítica sobre la figura de los delegados se condensa bien en la percepción de *Palermo*.

El pabellón lo ve bien, lo acepta. Internamente por ahí piensa, este es un bonete (funcional a los intereses penitenciarios), pero se lo respeta. Lo acepta y convive ahí, no lo echa. Porque Devoto es una cárcel de primarios. El detenido acepta indefectiblemente al delegado, porque lo que necesita es que ciertas cosas se viabilicen, porque no saben cómo canalizarlas. Que, en definitiva, no es que estén

Ramiro Gual

bien canalizadas, están canalizadas a la necesidad del Servicio. Ellos lo ven como una pequeña victoria, o una batalla ganada, y terminan dándole reconocimiento a esa persona. Pero esa persona en realidad no logra mejorar la condición de vida del pabellón. Sí, se termina la tensión, pero los problemas los seguís teniendo. Seguís teniendo el conflicto de tener que seguir el ritmo del nuevo. Porque no es perfecto. Tampoco está bueno, 'no se puede hacer esto, no se hace lo otro', porque el preso pierde una cierta autonomía, una cierta libertad.

La preservación de la autonomía parece ocupar un lugar central para oponerse a la figura del delegado, sobre todo en aquellos detenidos que se consideran con capacidad suficiente para sobrevivir la prisión. El ejemplo más claro es el rechazo del pabellón de estudiantes universitarios, una y otra vez, a aceptar esa figura dentro de su funcionamiento. Claro que, ante la ausencia de delegados, otros detenidos tendrán que ocuparse de la función de mantener el diálogo cotidiano con las autoridades penitenciarias y garantizar ciertos niveles de organización interna dentro del pabellón. Esa suerte de capacidad operativa para la resolución de cuestiones cotidianas, a diferencia de la figura del delegado, no brinda a ese referente la legitimidad para tomar individualmente decisiones relevantes que involucren al colectivo de detenidos. *Palermo* recordaba la figura de un detenido en el pabellón universitario, cinco años atrás, que sin reconocimientos explícitos funcionaba en cierta medida como delegado para situaciones cotidianas. "Muchas cuestiones se canalizaban a través de él. Y era carismático. Un pibe que era cero violencia, imposible que levantara un fierro para pelear".

Pero ese rechazo se observa también en otros sectores de Devoto. *Liniers* cumple hace más de diez años en Devoto una pena por homicidio. Rechaza considerar como sus representantes a los delegados con los que convivió en el conflictivo Celular 1º. "Mejor representado que por mí mismo, nunca me sentí. Para mí delegados hay en una fábrica. En la Ford, en la Fiat". Siempre resultaba llamativo que *Barracas*, con su extenso recorrido en Devoto y su buena conducta permaneciera anclado en un *pabellón de villa* desoyendo las posibilidades de avanzar hacia un sector más tranquilo.

Imaginate que yo bajo y una persona viene y me dice, 'levantate, tenés que venir a limpiar el pabellón'. Y es uno que está *en pedo*. Y yo estoy con una banda de tiempo... acá (en el pabellón conflictivo) ha pasado de todo sí, pero cada uno en su mundo y cada uno sabe lo que tiene que hacer.

V.VI La estabilidad en su posición. Entre la autonomía y la confrontación

La estabilidad en la posición de delegados depende también, en gran medida, de las condiciones de vida de cada pabellón. En un pabellón de conducta lo esperable es que el delegado lleve la política con pocos sobresaltos y hasta participe en la selección pacífica de su sucesor momentos antes de recuperar la libertad.

Coghlan permaneció por más de dos años como delegado en un pabellón de drogas, hasta su libertad. Al buscar las causas de su larga gestión, reflexionaba: "creo que medianamente hice las cosas bien, no me gustaba ser atrevido ni faltar el respeto. Siempre se hablaba, creo que hay que ganarse cierto aval del resto. No por ser tan carismático, ni nada. Es manejarse bien, medianamente".

Ramiro Gual

Pero hemos anticipado ya que ese no es necesariamente el modo en que culminan los liderazgos en Devoto. *Coghlan* recordaba conversaciones con amigos: “lo sacamos a tal porque ya estaba haciendo las cosas mal, ya no hacía respetar las reglas establecidas, ya se desvirtuaba”, le contaban, “Y entonces, el resto se pone de acuerdo, ya no quiere vivir bajo ese yugo y chau lo sacan. Probablemente te saquen del pabellón golpeado y te vayas a otro lado”.

En un pabellón conflictivo, esas *revoluciones* o *golpes de estado*, definiciones que emergieron una y otra vez en las entrevistas, eran muchos más constantes. En el *pabellón de villa* donde estuvo alojado *Caballito*, inicialmente había un delegado. “Había un pibe de Villa Soldati. Lo terminaron echando por un quilombo. Salieron como cuatro con la cabeza rota, en lo que sería un *golpe de estado*”. También *Barracas* recuerda una sucesión violenta en su pabellón conflictivo. “Sucedió la pérdida de una vida, fue como una jugada de ajedrez y quedó esa persona. Pero el crédito se vence. Vos acá servís hasta que... se hizo ver demasiado. Demasiado. Con sus negocios, su carácter, se expuso”.

Pudimos advertir también la enorme influencia que tienen las autoridades penitenciarias en la elección de los delegados y su persistencia en el cargo. Un delegado puede perder su lugar no solo por dejar de responder a las necesidades del colectivo, sino también por no garantizar el orden interno del modo que la administración penitenciaria desea para ese pabellón. Es que el delegado “dura lo que le sirva al Servicio”, nos aclaraba *Mataderos*. “Sino sirve, lo sacan en un momento. Cuando es funcional a cómo va la canción, ahí queda, eterno”. “El delegado es como el perro cuando le dan mucha correa. Quiere correr”, utilizaba *Palermo* como metáfora. “Entonces, (desde el servicio penitenciario) siempre te tienen con la rienda corta, donde vos como el perro quieras morder la correa, listo. Te meto a estos dos y que te vayan a hacer problemas, y ahí que quede el mejor”.

“Se chocan solitos, ves que gritan y se arengan: ‘esto es mío, esto es mío’”, ejemplificaba *Barracas*. “Después van contra el servicio, le golpean una faca en la reja y solitos se eliminan. He visto cantidad de tipos de armas tomar, dominar, manipular. Les daba tres, ocho meses con toda la furia, y así salían (de traslado)”.

Al asumir el mando de uno de los módulos, recordaba un director, decidió “cambiar la metodología de trabajo” con los delegados. Si antes se manejaban con reclamos en la justicia, ahora los invitarían al diálogo. “A ese referente lo invitábamos a hablar solos. ‘Mirá, nosotros vamos a trabajar de esta forma, estos parámetros, estos lineamientos, ¿quieres sumarte? Sino vas a quedar excluido’”, reproducía la conversación.

Porque la misma población lo va relevando. Al no poder obtener por vías del diálogo y siempre manejarse con habeas corpus, habeas corpus, habeas corpus. Y ve que nosotros tenemos otra política, por así decir. Y ven que su metodología no les sirve, los mismos internos lo van sacando. Lo van relevando.

Reconocer las limitaciones en los ámbitos de autonomía de los delegados no significa asumir que sean designados abiertamente por los funcionarios penitenciarios. Como hemos propuesto, sin embargo, la llegada de un nuevo delegado, el modo en que desempeña su rol y su estabilidad en el cargo se encuentran sometidos a continuas negociaciones y acuerdos con las autoridades del penal.

Ramiro Gual

Un agente de seguridad con muchos años de trabajo en Devoto remarcaba cómo los procedimientos para expulsar un detenido de un pabellón eran en gran medida propiciados por los mismos delegados.

Yo acá soy el delegado, estos dos *fisuras* se pelearon, sacalos. El encargado va a preguntar qué pasó, pero ya va con el formulario. Se labra el acta: 'no comparte la política del pabellón, hubo un conflicto'. Así es Devoto, los problemas surgen (hace un chasquido con los dedos), y desaparecen (nuevo chasquido).

A la misma conclusión llegaba *Mataderos* cuando le consultábamos cómo era posible que un delegado tuviera tanta fuerza como para imponerse en un pabellón de ochenta personas. "¿Qué fuerza? No necesita hacer nada. Va abajo y dice, 'a este sacamelo. Y traeme a este que es mi amigo'. Y en dos minutos se lo cambiaron".

Así se explicaba *Soldati* la posibilidad de algunos detenidos de permanecer en un mismo alojamiento por años. "¿Cómo te explicás que les hacen tres condenas en la misma *planta* pese a que se mandaron mil cagadas? Van, vienen. Van, vienen. Van, vienen. Porque los recluta el servicio".

Sin negar sus atributos propios para ganarse un lugar, el poderío de los delegados es facilitado y alimentado por la misma agencia penitenciaria, incluso con prácticas sutiles. Y eso limita su margen de autonomía. *Palermo* define a esas ayudas como *licencias* o *prebendas*. "Si viene *Juan Pelotas* y me pide algo, no le doy entidad. Venís vos, me lo pedís, yo te doy a vos. Te estoy mostrando fidelidad. Y vos volvés re victorioso al pabellón con el ventilador abajo del brazo". Aún con su mirada sumamente crítica sobre los delegados, se negaba a reconocerlos como personas que trabajaban abiertamente para las autoridades penitenciarias. Prefería el término *funcionales*. "No tiene las luces suficientes para darse cuenta de que son parte de un sistema, y no se dan cuenta que están siendo utilizados".

Por eso mismo los delegados rara vez llevarán la negociación con las autoridades penitenciarias al terreno de la confrontación. Así entendía su rol *Flores*, como delegado del pabellón de adultos mayores. "El servicio conversa conmigo, hemos tratado de mantener una relación sin conflicto". Una autoridad de la Planta II se quejaba abiertamente de la negativa del pabellón de universitarios a designar un delegado: "en los otros pabellones tenemos dos delegados con quienes podemos hablar. Ellos bajan y arreglamos. Tenemos muy buen diálogo". Lo mismo recalca otra máxima autoridad penitenciaria sobre un pabellón tranquilo. "Hace tres, cuatro meses, se fue el delegado. Y el que quedó anda muy bien, cambió muchísimo el pabellón. Se maneja de otra forma. Guía a su gente por el camino. Llegás y no hay tanta demanda, conflictividad, violencia".

VI. Conclusiones: delegados y producción del orden

Devoto es una cárcel vieja, construida como mero depósito policial para contraventores condenados a penas exiguas. Por eso el ideal correccionalista pasó de largo por su portón de ingreso. En su diseño original no se construyeron salones de visitas, apenas unos escasos talleres laborales y aulas. Los pabellones fueron diseñados como alojamientos colectivos, sin separación, intimidad ni privacidad. Para superar las carencias de la prisión, los detenidos tienen la posibilidad (y necesidad) de interactuar constante y fluidamente entre ellos. Además han desarrollado una extendida capacidad de interacción con los agentes

Ramiro Gual

penitenciarios, apartándose de los históricos mandatos de separación entre presos y guardias (Neuman e Irurzun, 1968; Sykes, 2017). En esas interacciones, mucho más intensas que en cualquier otra cárcel federal, los delegados cumplen un rol central.

Los mismos actores, presos y agentes, no se ponen de acuerdo si se trata de un rol novedoso, o un liderazgo existente hace años que ha modificado su comportamiento acercándose a los guardias en una cogestión más dialogada que en el pasado. Las miradas más críticas identifican que ha abandonado la preocupación por necesidades colectivas, ejerciendo el rol solo en beneficio propio en muchas ocasiones, y en el caso de los sectores más conflictivos con violencia, arbitrariedades y abuso de poder. En los pabellones de menor conflictividad, por el contrario, las percepciones sobre el rol de los delegados y su legitimidad resultan menos críticas.

Hemos intentado aquí describir las aristas más relevantes del desempeño de los delegados en Devoto, utilizando como principal clave de análisis la comparación con otros liderazgos carcelarios propuesta por Sozzo (2022).

La extensa literatura producida en América Latina se ha debatido entre la utilización de las nociones de *autogobierno* o *cogobierno* para definir con el mayor nivel de precisión posible el fenómeno bajo estudio. Navarro y Sozzo (2020) ofrecen la más completa reflexión sobre los problemas y soluciones que ofrecen las narrativas centradas en ambos conceptos. El autogobierno, como definición, logra captar el desplazamiento del Estado de sus funciones esenciales dentro de la cárcel, y ha funcionado como lente privilegiado de los ejercicios más radicales de la región (como la Cárcel de San Pedro en Bolivia o las prisiones abiertas en Venezuela). El problema con esta definición es que tiende a oscurecer el rol que siempre mantiene el Estado al interior de las cárceles, incluso en aquellas experiencias extremas: permitir la entrada y salida de personas y bienes, irrupciones violentas para recuperar el control, y principalmente mantener la decisión sobre quién es encarcelado y quién no. La noción de cogobierno parece más útil para comprender la participación estatal, donde la idea de acuerdo y negociación con las personas detenidas ocupa un lugar central. Sin embargo, el riesgo de utilizar el concepto de cogobierno es confundir acuerdo con pacificación y negociación con simetría de poder entre presos y agentes penitenciarios.⁹

La noción de cogobierno parece ajustarse mejor a la descripción que hemos hecho del rol de los delegados en la cárcel de Devoto. Nada más ajeno a la realidad cotidiana de la cárcel de Devoto que el absoluto corrimiento de los agentes penitenciarios del centro de la escena. El poder de los delegados se sostiene principalmente por su posibilidad de trazar acuerdos y negociaciones fluidas, constantes e intensas con la agencia penitenciaria. Aun cuando consiguen construir una posición de poder, no logran alcanzar niveles de simetría con las autoridades de la cárcel, ni autonomizarse plenamente de ellas. La participación en comercios ilegales dentro de la prisión, principalmente drogas y teléfonos celulares, no podría realizarse sin la participación de los agentes penitenciarios. Una arista que demuestra los

⁹ Considero que las advertencias sobre los peligros en el uso de la noción de autogobierno son más complejas, porque el desplazamiento del Estado es una dimensión central para la propia definición. Por el contrario, la necesidad de remarcar la existencia de un conflicto básico en los acuerdos entre presos y agentes no parece descartar el uso de la noción de cogobierno, en la medida en que la inestabilidad y la asimetría de poder no parecen ser dimensiones necesariamente ajenas a la negociación.

Ramiro Gual

niveles de acuerdo e intereses compartidos, sin agotar el esquema mucho más extendido de interacciones entre ambos actores.

Los actores consultados asignan a los delegados tareas internas y externas, regulando las relaciones entre presos y con el personal penitenciario. Operan así como nexo entre ambos lados de la reja. Para desarrollar sus tareas cuentan con una estructura de baja complejidad, sin vínculos con estructuras fuera de la prisión y sin una construcción de poder jerárquica que culmine en un líder de toda la prisión. Por el contrario, los delegados de cada pabellón suelen funcionar como islotes separados de poder.

Las vías de acceso al poder pueden ser sucesiones más o menos pacíficas o verdaderos golpes de estado. El modo de llegar al poder influye directamente en las expectativas de estabilidad en el cargo. En algunas ocasiones, los delegados gozan de atributos positivos como el carisma y el don de la palabra. En otras, hacen descansar su poder en la coerción y el ejercicio de la violencia. Existen delegados que cuentan entre sus antecedentes una amplia socialización delictiva o carcelaria. Otros cuentan con una antigüedad mayor en el pabellón y la legitimidad de haber mantenido una buena conducta en la convivencia cotidiana. La estabilidad y preeminencia de ciertos atributos sobre otros suele estar profundamente relacionado con el nivel de conflictividad imperante en cada pabellón. Los delegados recurrirán más al carisma y el don de la palabra en aquellos pabellones tranquilos, donde podrán ejercer su rol con cierta continuidad durante períodos más extensos. A la vez, el modo en que ejercen su rol profundizará las condiciones de vida dentro del pabellón, prolongando sus niveles de escasa conflictividad. Por el contrario, los delegados desplegarán su rol de manera más coactiva y transitoria en los pabellones conflictivos, y a partir de su desempeño es que profundizarán también la reproducción constante de incidentes y violencias.

Todas estas variables impactan directamente en los niveles de legitimidad de los delegados. Deudora de la obra de David Beetham (1991), la sociología del encarcelamiento se ha preguntado sobre las condiciones de legitimidad del poder de los agentes penitenciarios en la prisión (Sparks & Bottoms, 1995). Este trabajo, aunque exploratoriamente, pretende abrir el juego al debate sobre la legitimidad de aquellos líderes que, desde la comunidad de detenidos, coproducen el orden dentro de las prisiones de América Latina. En líneas generales, la deslegitimación suele ser mayor entre los detenidos con mayor recorrido carcelario -que no temen a la prisión y privilegian mantener su autonomía-, en los pabellones conflictivos -donde los delegados ejercen su poder mediante arbitrariedades y violencia- y en aquellas ocasiones en que los delegados dejan de privilegiar los beneficios e intereses colectivos. Por el contrario, su legitimidad se acrecienta entre los detenidos sin socialización carcelaria previa, en los *pabellones de conducta* y cuando ejercen su rol con menores niveles de violencia y buscando mejorar las condiciones de vida dentro de su pabellón.

En líneas generales, podemos afirmar que los delegados cuentan con una escasa autonomía respecto de la agencia penitenciaria. En algunas ocasiones, es consecuencia de su modo de arribar al poder y sus estrategias de supervivencia. En otras, es consecuencia de un acuerdo deliberado con agentes penitenciarios para perseguir ventajas individuales a cambio de garantizar una cárcel sin sobresaltos. Su capacidad se reduce también por su estructura poco compleja, la falta de una estructura de apoyo fuera de la prisión y la ausencia de una jerarquización dentro de Devoto que nuclea el poder individual de cada delegado. En

Ramiro Gual

consecuencia, los delegados son líderes con poco poder de fuego y escaso deseo de confrontación.

Volvemos entonces a la pregunta inicial sobre las razones por las cuales Devoto no explota. Nos interrogamos por la participación de los delegados en la coproducción del orden en esta prisión. Clásicos de la sociología de la prisión han encontrado en la construcción del orden carcelario un objeto de indagación aún máspreciado que la generación del desorden o caos en la prisión. El mantenimiento del orden carcelario es definido por Sparks, Bottoms y Hay como un problema constante para los funcionarios de las prisiones, pero vivir bajo ese orden constituye además un problema permanente para los detenidos (1996, pág. 2). Para Sykes, “explicar por qué los internos no se amotinan es más difícil que explicar por qué sí lo hacen” (2017, pág. 181).

En su investigación de mitad de siglo XX en una cárcel de máxima seguridad del Estado de New Jersey, Sykes identificó diferentes razones por las que presos y guardias preferían fundar su convivencia a través de una negociación constante e informal, aun contrariando la regla de oro de separación tajante entre ambos mundos. Con atributos y comportamientos propios, proponemos que los delegados también garantizan el orden en Devoto a partir del ejercicio constante de su rol. Para *Palermo* “el delegado es el que frena un habeas corpus o una presentación colectiva, cuenta todo lo que pasa adentro del pabellón”, pero también “se la pasa sudando todos los problemas del pabellón, porque todos te van a ir a plantear los problemas a vos”. “Nosotros les decimos los sopletes”, remarcaba un grupo de estudiantes universitarios presos durante uno de los grupos focales. “Cuando hay un problema entre la policía y los presos, es la persona que tiene que mediar, entre lo que quiere el servicio y lo que quiere el preso”. Para *Mataderos*, la figura del delegado “es mejor para la convivencia, pero a la vez, si alguien quiere hacer un habeas corpus para reclamar un termotanque, lo cagan a trompadas y lo echan del pabellón. Tiene sus pros y sus contras”. Como lo profundiza *Caballito*: “capaz está entongadísimo con la gorra (arreglado con los guardias), pero se te rompe un inodoro, le dice a la gorra y mañana lo tiene arreglado. Está esa tensión”.

“El diálogo tiene que ser permanente, es una herramienta excluyente en Devoto”, nos explicaba una de las máximas autoridades de la prisión. “Hay que dialogar, son los que tienen más influencia. Al no haber diálogo, la requisita va a tener que trabajar. Hay cuatro variables para reducir la conflictividad: educación, trabajo, visitas y diálogo”.

Aun reconociendo el valioso aporte que los delegados habían realizado para la población del Pabellón 1, *Soldati* remarcaba una y otra vez que el servicio penitenciario había sido fundamental allanándoles el camino.

El servicio se los facilitó, de alguna manera, porque les convenía tener un *pabellón de conducta*. Es el gran titiritero. Porque al servicio todo le sirve. Si haces un pabellón malo, ¿ves por qué utilizo la fuerza? Si es un pabellón de conducta, ¿ves que nosotros dejamos pintar, dejamos que esté todo ordenado? Necesita mostrar las dos caras. Ningún penal va a funcionar al mil por mil todo el año, todos los días. Para este que quiere hacer las cosas bien, le damos las herramientas, y para el que quiere hacer las cosas mal, los correctivos. El titiritero es el servicio, guste o no.

Ramiro Gual

Si bien existe una crítica extendida por aprovechar sus liderazgos para beneficios personales, más excepcionalmente hemos recuperado historias de delegados como *Coghlan*, con una preocupación solidaria y sin explotar con violencia a otros detenidos. Pese al repudio por su diálogo constante y fluido con las autoridades penitenciarias, es esa interacción la que permite a muchos detenidos primarios alojados en *pabellones de conducta* atravesar la experiencia del encierro con menos sobresaltos. Su decisión de no confrontar abiertamente con las autoridades reduce los conflictos explícitos entre guardias y detenidos, muchas veces en perjuicio de las condiciones de vida en los pabellones. Nos preguntamos si es posible ubicar, en todos los casos y sin dudar, el bando escogido por cada delegado en la siempre tensa negociación entre custodios y custodiados. Nos preguntamos en definitiva si existe una única manera de ejercer estos liderazgos y si su crisis de legitimidad recorre de manera homogénea todos los pabellones de Devoto.

Con las claves de lectura sugeridas en estas páginas, nos sentimos con mayores posibilidades de navegar en medio de las ambigüedades propias a su rol. Mientras tanto, cuando nos volvemos a preguntar por qué no explota la cárcel de Devoto, en los delegados encontramos parte de la respuesta.

Referencias

- Algranti, J. (2012). La realidad carcelaria y sus variaciones religiosas. Un estudio sobre las formas de habitar los pabellones evangélicos. *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, 4(22), 27- 43.
- Ángel, L. A. (2015). *La política acá la hacemos nosotros. Tesina de Licenciatura en Sociología. UNSAM.*
- Antillano, A. (2015). Cuando los presos mandan: control informal dentro cárcel venezolana. *Espacio abierto, cuaderno venezolano de sociología*, 4(24), 16-39.
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2019). "You don't respect me, but I'm worthy of respect". Paramilitaries' prison experience and conflict transformation in Colombia. *Punishment and Society*, 5(21), 596- 615.
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2022). Tales from La Catedral: The Narco and the Reconfiguration of Prison Social Order in Colombia. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (págs. 63-92). Palgrave.
- Ávila, F. (2020). Los dolores del encarcelamiento en la cárcel pueblo de Punta de Rieles. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 257- 287.
- Ávila, F., & Sozzo, M. (2021). ¿Una responsabilización peculiar? Exploración de una estrategia de gobierno en una prisión atípica del Sur Global. *Nueva Crítica Penal*, 3(5), 1-32.
- Ávila, F., & Sozzo, M. (2022). The "Prisoner-Entrepreneur": Responsibilization and Co-Governance at Punta de Rieles Prison in Uruguay. En M. Sozzo, *Prison, Inmates and Governance in Latin America* (págs. 297-328). Palgrave.
- Beetham, D. (1991). *The Legitimation of Power. Issues in Political Theory*. Palgrave.
- Biondi, K. (2016). *Sharing This Walk: An Ethnography of Prison Life and the PCC in Brazil*. University of North Carolina Press.
- Bracco, L. (2022). *Prison in Peru. Ethnographic, Feminist and Decolonial Perspectives*. Palgrave.

Ramiro Gual

- Cerbini, F. (2012). *La casa de jabón. Etnografía de una cárcel boliviana*. Bellaterra.
- Cerbini, F. (2017). From the Panopticon to the Anti- Panopticon. *Prison Service Journal* (229), 31- 34.
- Darke, S. (2013). Inmate Governance in Brazilian Prisons. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 52(3), 272- 284.
- Darke, S. (2018). *Conviviality and Survival: Co-Producing Brazilian Prison Order*. Palgrave.
- Darke, S., Garces, C., Duno- Gottberg, L., & Antillano, A. (2021). *Carceral Communities in Latin America*. Palgrave.
- Dias, C. (2013). *PCC Hegemonia nas Prisões e Monopólio da violência*. Saraiva.
- Gual, R. (2016). Prisión Depósito en Argentina. Del “cambio epocal catastrófico” a la “economía mixta del encierro”. En G. I. Anitua, & R. Gual, *La Privación de Libertad*. Didot.
- Gual, R. (2020). La violencia en La Sociedad de los Cautivos y en una cárcel federal argentina ¿Una tensión empírica o teórica? *Cuadernos de Investigación*, 3(3), pp. 123- 176.
- Gual, R. (2021). Devoto. Coordenadas para comprender una prisión federal peculiar. *Ícaro. Revista de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad y el Encierro* (11), 221- 268.
- Lourenço, L. C. (2020). La sociedad de los cautivos y el estudio de las cárceles en el Brasil del siglo XX. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 74- 93.
- Manchado, M. (2022). *La redención del castigo. El evangelismo y la construcción del orden en las prisiones contemporáneas*. UNR Editora.
- Marín Alarcón, N. (2016). Evangelismo carcelario en Chile: Análisis socioantropológico de comunidades religiosas en contexto de encierro. *Polis*, 46, 1-17.
- Navarro, L., & Sozzo, M. (2020). Pabellones evangélicos y gobierno de la prisión. Cuadernos de Investigación. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 177- 226.
- Navarro, L., & Sozzo, M. (2022). Evangelical Wings and Prison Governance in Argentina. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (págs. 259-293). Palgrave.
- Neuman, E., & Irurzun, V. (1968). *La Sociedad Carcelaria*. De Palma.
- Nogueira, G. (2017). El Orden indecible. Configuraciones del confinamiento social en una cárcel del conurbano bonaerense. Tesis para optar al título de Doctor en Sociología: UNSAM.
- Peirce, J. (2021). Two Regimes of Confinement in Tension: Partial Prison Reform in the Dominican Republic. En S. Darke, C. Garces, L. Duno- Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (págs. 107-126). Palgrave.
- Peirce, J. (2022). “It was supposed to be fair here”: Human Rights and Recourse Mechanisms in the Dominican Republic’s Prison Reform Process. *Journal of Human Rights*, 1(21), 91- 109.
- Pérez Guadalupe, J. L. (1994). *Faites y atorrantes. Una etnografía del penal de Lurigancho*. Cinte.
- Pérez Guadalupe, J. L., Cavallaro, J., & Nuñovero, L. (2021). Towards a Governance Model of Ungovernable Prisons: How Recognition of Inmate Organizations, Dialogue, and Mutual Respect Can Transform Violent Prisons in Latin America. *Catholic University Law Review*, 70(3), 367- 420.

Ramiro Gual

- Skarbek, D. (2014). *The social order of the underworld. How Prison Gangs Govern the American Penal System*. Oxford University.
- Skarbek, D. (2020). *The puzzle of prison order*. Oxford University.
- Sozzo, M. (2022). *Prisons, Inmates and Governance in Latin America*. Palgrave.
- Sparks, R. & Bottoms, A. (1995). Legitimacy and Order in Prisons. *The British Journal of Criminology*. 46 (1), pp. 45-62.
- Sparks, R., Bottoms, A., & Hay, W. (1996). *Prisons and the Problem of Order*. Oxford University Press.
- Sykes, G. (2017). *La Sociedad de los Cautivos*. Siglo XXI.
- Sykes, G., & Messinger, S. (2020). El sistema social de los reclusos. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 50- 72.
- Wacquant, L. (2002). The curious eclipse of prison ethnography in the age of mass incarceration. *Ethnography*, 3(4), 371- 398.
- Weegels, J. (2018). *Performing Prison*. Tesis para acceder al título de doctorado por la Universidad de Amsterdam: Universidad de Amsterdam.
- Weegels, J. (2019). El sistema, la policía y la política visos desde adentro. Un acercamiento al Estado carcelario nicaragüense de cara a la represión. *Estudios Centroamericanos*, 74(756), 147-172.
- Weegels, J. (2021a). Beyond the cemetery of the living: an exploration of disposal and the politics of visibility in the Nicaraguan prison system. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America*. Palgrave.
- Weegels, J. (2021b). Sensing secrecy: power, violence and its concealment in Nicaraguan prisons (K. Herrity y otros eds.). Emerald. En K. Herrity, B. Schmidt, & J. Warr, *Sensory penalties: Exploring the Senses in Spaces of Punishment and Social Control* (págs. 89- 105). Emerald.
- Wolff, S. (2004). Ways into the Field and their Variants. En U. Flick, *A Companion to Qualitative Research* (págs. 195-202). Sage.